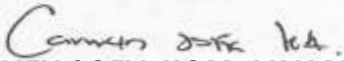


AL DESPACHO: Correo electrónico de COLPENSIONES visible en #047, por medio del cual realiza un pronunciamiento.
Bucaramanga, dieciséis de diciembre de dos mil veinte


CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Oficial Mayor

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, dieciséis de diciembre de dos mil veinte

AUTO: S –

Se pone en conocimiento de la parte ejecutante, correo electrónico del 01 de diciembre del presente, por medio del cual COLPENSIONES informa las razones por las cuales no ha cancelado el crédito aquí cobrado.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.

CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.146 publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, 18 de diciembre de 2020

MARCELA PARDO RIAÑO
Secretaria

Firmado Por:

CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS
JUEZ
JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
bce50d02e16133390dfa38aab9623a768a1e7ea99e01fe40d18167991ad54773
Documento generado en 16/12/2020 11:07:33 a.m.

Exp.-2008-407-02

Proceso ejecutivo seguido de ordinario

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>